

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0073916 SUMINISTRO DE EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDICIÓN DE CAUDAL POR CORRELACIÓN ULTRASÓNICA PARA MEDIR EN CANALES ABIERTOS Y COLECTORES SEMI LLENOS DE CUALQUIER GEOMETRÍA Y DIMENSIONES, PARA EL PROYECTO “SERVICIO DE REFUERZO DE TOMA DE DATOS EN CAMPO PARA EL INCREMENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y POSIBLES AFECCIONES AL DPH (TT.MM. VARIOS, ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CUENCA DEL SEGURA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Nº OBRA: 1751147

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el SUMINISTRO DE EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDICIÓN DE CAUDAL EN EL SERVICIO DE REFUERZO DE TOMA DE DATOS EN CAMPO PARA EL INCREMENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y POSIBLES AFECCIONES AL DPH (TT.MM. VARIOS, ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CUENCA DEL SEGURA).

El suministro de este equipo de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento a la actuación de referencia.

Código CPV: 38421000-2 Equipo de medición de caudal

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO ABREVIADO**, conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos colaboradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

| Cantidad | Descripción | Precio unitario | Importe |
|--|--|-----------------|--------------------|
| 1,00 | Ud. EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDICIÓN DE CAUDAL POR CORRELACIÓN ULTRASÓNICA PARA MEDIR EN CANALES ABIERTOS Y COLECTORES SEMI LLENOS DE CUALQUIER GEOMETRÍA Y DIMENSIONES | 8.300,00 | 8.300,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACION (IVA no incluido) | | | 8.300,00 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) | | | 1.743,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACION (IVA incluido) | | | 10.043,00 € |

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **OCHO MIL TRESCIENTOS € (8.300,00 €)**, IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

| Descripción | IMPORTE TOTAL (Sin IVA) |
|---|-------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) | 8.300,00 € |
| IMPORTE PRÓRROGAS | 0 € |
| IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO | 0 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido) | 8.300,00 € |

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, la solvencia no es exigible.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución del contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.